



DECRETO LOCAL No. 005 DE 2024
(Marzo 08 de 2024)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 001 QUE APRUEBA Y DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 348, el artículo 59 del Decreto 111/96, la Ley 1617 de 2013 y el artículo 89 Parágrafo, del Decreto Distrital No 0581 de 2004, Decreto 2388 de 2015.

C O N S I D E R A N D O

Que los Fondos de Desarrollo Local están regulados por las disposiciones en materia presupuestal establecidas en la Constitución Nacional y el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111/96), las cuales quedaron consignadas en los artículos del 69 al 76 de la Ley 1617 de 2013 o Ley de Distritos.

Que las normas presupuestales vigentes que reglamentan los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local incluyen en orden jerárquico: las consagradas en la Constitución Política en el Capítulo III, del Título XII sobre el Régimen Económico y de Hacienda Pública; la Ley Orgánica de Presupuesto y sus decretos reglamentarios, y en particular las definidas en el Capítulo VII de la Ley 1617 de 2013 y el Capítulo IV del Decreto Distrital 0581 de 2004.



Que el Alcalde Local de la Localidad de la Virgen y Turística presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la JAL dentro del término establecido en el Artículo 74 de la ley 1617 del 2013 y el decreto 2388 de 2015 en su artículo 2.6.6.2.9.

Que mediante Acuerdo Local 002 del 07 de marzo de 2024, "Por el cual se modifica el acuerdo 001 que aprueba y distribuye el Presupuesto de Ingresos y Gastos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de la Virgen y Turística para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones".

Que, de conformidad con las normas presupuestales vigentes, le corresponde al alcalde local de la Localidad de la Virgen y Turística, expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local vigencia fiscal 2024.

Que el alcalde local de la Localidad de la Virgen y Turística, consideró pertinente hacer unas modificaciones presupuestales a programas con el objetivo de cumplir las metas trazadas, teniendo en cuenta el avance de las metas de algunos programas y las alianzas estratégicas con otras dependencias de la alcaldía mayor de Cartagena de Indias.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Local de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena,



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contracrédito en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad De la Virgen y Turística, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DOS MIL CIEN MILLONES UN PESO M/CTE (\$2.100.000.001)** conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO		VALOR
	INVERSION		2.100.000.001
	DIRECTA		2.100.000.001
	PILAR ESTRATEGICO 2. UNA LOCALIDAD INCLUYENTE		400.000.000
	ACOGIDA LOCAL "ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	2.3.4102.1500.2021130010114	400.000.000
	PILAR ESTRATEGICO 3. LOCALIDAD CONTINGENTE		1.200.000.001
	MUJERES CON AUTONOMIA ECONÓMICA	2.3.3603.1300.2021130010092	500.000.000
	EMPLEO INCLUSIVO PARA JOVENES	2.3.4103.1500.2021130010055	700.000.001



	PILAR ESTRATÉGICO 4. LOCALIDAD TRANSPARENTE		200.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.3.4501.1000.2022130010006	100.000.000
	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	2.3.4599.1000.2021130010127	100.000.000
	EJE TRANSVERSAL LOCALIDAD CON ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A POBLACIÓN DIFERENCIAL		300.000.000
	FORTALECIMIENTO DE POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y RAIZAL EN LA LOCALIDAD	2.3.4103.1500.2021130010115	100.000.000
	UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	2.3.4501.1000.2021130010117	100.000.000
	DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GENERO EN LA LOCALIDAD	2.3.4502.1500.2021130010125	100.000.000
	TOTAL, CONTRACREDITO		2.100.000.001



ARTICULO SEGUNDO: Efectúese un crédito en el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad De la Virgen y Turística, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de DOS MIL CIENTOS MILLONES UN PESO M/CTE (\$2.100.000.001) conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO		VALOR
	INVERSIÓN		2.100.000.001
	DIRECTA		
	PILAR ESTRATÉGICO 1. LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA RESILIENTE		700.000.000
	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	2.3.4002.0900.2021130010091	700.000.000
	PILAR ESTRATEGICO 2. UNA LOCALIDAD INCLUYENTE		900.000.000
	DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON INCLUSION "LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA INCLUYENTE"	2.3.4301.1604.2021130010112	600.000.000
	ARTE Y CULTURA PARA UNA LOCALIDAD INCLUYENTE	2.3.3301.1603.2021130010042	200.000.000
	PATRIMONIO INMATERIAL. NUESTRAS FIESTAS, NUESTROS		



	FESTEJOS, NUESTRO PATRIMONIO	2.3.3301.1603.2021130010107	100.000.000
	PILAR ESTRATEGICO 3. LOCALIDAD INCLUYENTE		500.000.001
	CENTROS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD EN LA LOCALIDAD	2.3.3603.1300.2021130010105	500.000.001
	TOTAL, CRÉDITO		2.100.000.001

ARTÍCULO TERCERO: Fíjese el nuevo Plan Operativo Anual de Inversiones de la Localidad De la Virgen y Turística de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de: **SIETE MIL MILLONES UN PESO M/CTE (\$7.000.000.001,00).**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024 PLAN DE DESARROLLO LOCAL "SALVEMOS A LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA PARA UNA LOCALIDAD LIBRE Y RESILIENTE 2020 – 2023"			
PILAR ESTRATÉGICO 1. LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA RESILIENTE			
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	CODIGO PRESUPUESTAL	TOTAL
SALVEMOS NUESTRO PATRIMONIO NATURAL	JUNTOS BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL	2.3.4501.0300.2021130010060	\$ 100.000.000
	SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO	2.3.4103.1500.2021130010052	\$ 0
	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	2.3.4002.0900.2021130010091	\$ 700.000.000



	GENERACION DEL ESPACIO PUBLICO	2.3.4002.1400.2021130010113	\$ 0
	REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD VIAL	2.3.2409.0600.2021130010101	\$ 0
DESARROLLO URBANO	LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA SE MUEVE	2.3.2408.0600.2022130010002	\$ 0
	SISTEMA HIDRICO Y PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD PARA SALVAR EL HABITAT	2.3.4503.1000.2022130010100	\$ 0
	REDUCCION DEL RIESGO	2.3.1905.0300.2021130010061	\$
	MANEJO DE DESASTRE	2.3.4503.1000.2021130010098	\$ 0
SERVICIOS PUBLICOS BASICOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA: "TODOS CON TODO"	AHORRO Y USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS "AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS"	2.3.1709.1000.2022130010009	0-
SUBTOTAL PILAR ESTRATÉGICO 1. LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA RESILIENTE			\$800.000.000
PILAR ESTRATEGICO 2. UNA LOCALIDAD INCLUYENTE			
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS		TOTAL
SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD EN LA LOCALIDAD	HABITABILIDAD PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	2.3.4003.1400.2021130010099	\$0
	INGRESOS Y TRABAJO PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	2.3.4103.1500.2021130010056	\$0
	DINAMICA FAMILIAR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA	2.3.4103.1500.2021130010059	\$ 0



LÍNEA EDUCACION: CULTURA DE LA FORMACION "CON LA EDUCACION PARA TODAS Y TODOS SALVAMOS JUNTOS A LA LOCALIDAD"			\$ 0
	ACOGIDA LOCAL "ATENCIÓN A POBLACIONES Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA"	2.3.4102.1500.2021130010114	\$ 600.000.000
SALUD PARA TODOS	TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	2.3.4104.1500.2021130010058	\$ 0
	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	2.3.1905.0300.2021130010119	\$ 0
DEPORTE Y RECREACION EN LA TRANSFORMACION SOCIAL	DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON INCLUSION "LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA INCLUYENTE"	2.3.4301.1604.2021130010112	\$1.000.000.000
	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "ACTIVATE POR TU SALUD"		\$ 0
	RECREACION COMUNITARIA "RECREATE LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA"		\$ 0
	ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	2.3.4302.1604.2022130010003	\$ 1.000.000.000
ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA INCLUYENTE	ARTE Y CULTURA PARA UNA LOCALIDAD INCLUYENTE	2.3.3301.1603.2021130010042	\$ 200.000.000
	PATRIMONIO INMATERIAL. NUESTRAS FIESTAS,	2.3.3301.1603.2021130010107	\$ 100.000.000



	NUESTROS FESTEJOS, NUESTRO PATRIMONIO		
	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSION	2.3.3301.1603.2021130010106	\$ 0
SUBTOTAL PILAR ESTRATEGICO 2. UNA LOCALIDAD INCLUYENTE			\$2.900.000.000

PILAR ESTRATEGICO 3. LOCALIDAD CONTINGENTE			
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS		TOTAL
DESARROLLO ECONOMICO EMPLEABILIDAD	CENTROS PARA EL EMPREDIMIENTO Y LA GESTION DE LA EMPLEABILIDAD EN LA LOCALIDAD	2.3.3603.1300.2021130010105	\$500.000.001
	MUJERES CON AUTONOMIA ECONOMICA	2.3.3603.1300.2021130010092	\$200.000.000
	EMPLEO INCLUSIVO PARA JOVENES	2.3.4103.1500.2021130010055	\$0
	CARTAGENA EMPREDEDORA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	2.3.4103.1500.2021130010102	\$0
COMPETITIVIDAD E INNOVACION	CARTAGENA FOMENTA LA CIENCIA, TECNOLOGICA E INNOVACION AGROPECUARIA	2.3.4103.1500.2021130010054	\$0
TURISMO, MOTOR DE REACTIVACION ECONOMICO PARA LA LOCALIDAD		2.3.4103.1500.2021130010104	\$0
SUBTOTAL PILAR ESTRATEGICO 3. LOCALIDAD CONTINGENTE			\$700.000.001



PILAR ESTRATEGICO 4. LOCALIDAD TRANSPARENTE			
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS		TOTAL
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.3.4501.1000.2022130010006	\$ 100.000.000
	MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA		0
	ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACCIONES DELICTIVAS	2.3.4102.1500.2021130010111	\$ 0
	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO	2.3.4501.0100.2022130010007	\$200.000.000
PARTICIPACION Y DESCENTRALIZACION	MODERNIZACION DEL SISTEMA DISTITAL DE PLANEACION Y DESCENTRALIZACION	2.3.4599.1000.2021130010127	\$ 300.000.000
	PARTICIPANDO SALVAMOS A LA LOCALIDAD	2.3.4599.1000.2021130010126	\$ 100.000.000
SUBTOTAL PILAR ESTRATEGICO 4. LOCALIDAD TRANSPARENTE		\$700.000.000	



EJE TRANSVERSAL			
LOCALIDAD CON ATENCIÓN Y GARANTIA DE DERECHOS A POBLACION DIFERENCIAL			
LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS		TOTAL
POR LA EQUIDAD E INCLUSION DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDIGENAS	FORTALECIMIENTO DE POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y RAIZAL EN LA LOCALIDAD	2.3.4103.1500.2021130010115	\$ 0
MUJERES DE LA LOCALIDAD POR SUS DERECHOS	LAS MUJERES DECIDIMOS SOBRE EL EJERCICIO DEL PODER	2.3.3604.1300.2021130010118	\$ 0
	UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES	2.3.4501.1000.2021130010117	\$ 0
JOVENES SALVANDO A LA LOCALIDAD	JOVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A LOCALIDAD	2.3.4502.1000.2021130010131	\$100.000.000
EN LA LOCALIDAD SALVAMOS NUESTROS ADULTOS MAYORES	ATENCION INTEGRAL PARA MANTENER A SALVO A LOS ADULTOS MAYORES	2.3.4104.0300.2021130010132	\$ 100.000.000
TODOS POR LA PROTECCION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: RECONOCIDAS, EMPODERADAS Y RESPETADAS	PACTO O ALIANZA POR LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.3.4104.0300.2022130010005	\$ 100.000.000
DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GENERO EN LA LOCALIDAD	DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS IDENTIDADES DE GENERO EN LA LOCALIDAD	2.3.4502.1500.2021130010125	\$ 0
SUBTOTAL EJE TRANSVERSAL			\$ 300.000.000
TOTAL, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024			\$ 5.400.000.001



ARTICULO CUARTO: El presente Decreto Local rige desde la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 08 de marzo de 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ALEXIS VALERIO PARIA
ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.**